Certificado de control de potencia

Asociación LACECAL
Escuela de Ingenierías Industriales
Paseo del Cauce 59
47011 Valladolid

DECLARA que el equipo con la denominación:

Regulador de autoconsumo instantáneo ITR 2.0 / ITR2.0B

Regula la potencia de salida de los inversores de forma que la potencia vertida a red en cualquiera de las fases no supere el valor configurado por el instalador mediante su clave de acceso en el apartado 'Control ' del menú de configuración:

Un valor positivo del parámetro 'Consumo mínimo por fase (W)' significa potencia mínima consumida de la red, mientras que un valor negativo significa potencia máxima vertida a red.

Este modo de funcionamiento ha sido ensayado y certificado conforme a lo establecido en el Anexo I del RD 224/2019 de autoconsumo, por lo que el tiempo de respuesta del sistema de regulación es inferior a 2 segundos, siendo la tolerancia en la medida de potencia del 1%.

Por tanto cumple también con los requisitos establecidos en cuanto a la '**Capacidad y rango de control de la potencia activa'** en el Anexo I de la *Orden TED/749/2020, de 16 de julio, por la que se establecen los requisitos técnicos para la conexión a la red necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión.*

Este certificado es válido y suficiente en instalaciones con:

- Tensión en el punto de suministro inferior a 110 kV.
- Capacidad máxima de generación superior a 100 kW e igual o inferior a 5 MW.

Valladolid, 12 de Abril de 2023

Laboratorio de Calibración Eléctrica de Castilla y León
LACECAL
E.T.S.I. Industriales
Paseo del Cauce s/n
47011 - Valladolid
Tfno.: 983423343
Fax: 983423996

José Antonio Domínguez Vázquez
Director del LACECAL